



tos y salud, por cuya razon lo acepto con
 la protesta de acudir a donde conbenge
 para q. se le recelbe de sto. cargo. Por el me
 oidor d. Jose Amador Lopez se protesto no le
 pare perjuicio la provision q. se le acaba
 de dar, en atencion a q. ninguna vez se ha en
 un exclusion, haciendo valer ante la Au
 toridad q. conbenge, las razones q. para ello
 le asisten. Igual protesta se requirio por
 d. Jose Tabas Gomez, en atencion al perjuicio
 q. le se irroga por dicitarlo o improbitar
 le este cargo, del trafico y giro a q. esta de
 dicado, y q. es el sosten de su casa y fami
 lia; remitiendore ademas la circunstancia
 de padecer una enfermedad cerebral cua
 si habitual; y no ocurriendo otra reclama
 cion ni protesta, se dio por terminada es
 ta sesion, firmando los S. concurrentes
 de q. certifico:

Agustin Navarrete

Simon Polanco

Juan de Morales

Juan de Puelles

Ant. Ochoa

Juan Palacios

Domingo Ortega

Joaquin Rubio

Domingo yago

